



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 08 de mayo de 2024

Oficio AMC-OFI-0053035-2024

Señor

PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE DE LA MEDIA LUNA C 30 # 10 20
Ciudad

Asunto: Notificación de recorrido de inspección de inmuebles en deterioro en el Centro Histórico de Cartagena de Indias.

Cordial saludo,

Hemos identificado el inmueble ubicado en Calle de la Media Luna C 30# 10- 20, manzana 133, predio 20 y con No. de referencia catastral 010101330020000 como un inmueble en estado de deterioro, por esta razón, ha sido incluido dentro del recorrido de verificación e inspección visual de inmuebles en estado de deterioro, coordinado por la Alcaldía Local 1 Histórica y del Caribe Norte, el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres, la Inspección de Policía 1B y la Dirección de Control Urbano.

Lo invitamos a acercarse a nuestras entidades y/o contactarse con los puentes de comunicación a los correos electrónicos: controlurbano@cartagena.gov.co patrimonio@ipcc.gov.co y/o asistir a la dirección física en Torices Cra. 17 #32-123 Edificio T-17 Dirección de Control Urbano y/o al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC), ubicado el barrio Getsemaní, Calle larga No 9ª-47 en horario de 8 a 12 p.m. y de 1 a 5 p.m. en las instalaciones la división de patrimonio del IPCC, lo anterior con la mayor brevedad, para capacitarle sobre la forma de presentar las solicitudes de autorización de mantenimiento y/o proyecto ante la Alcaldía Mayor de Cartagena y la gratuidad de estos, sin perjuicio de las acciones que pueda adelantar la autoridad competente dadas las condiciones actuales del inmueble.

Atentamente,

EMILIO RAFAEL MOLINA BARBOZA
Director Administrativo de Control Urbano

Proyección: María Carolina Hoyos, Eduardo Arrieta F.